Cabildo de Gran Canaria

CONSEJERÍA DE GOBIERNO
DE HACIENDA
SERVICIO DE CONTRATACIÓN
05.0.5
IGS/Gh

Nº Libro de Resoluciones:

R E S O L U C I Ó N

Nº Resolución: 284/22

Nº Expediente: XP0595/2022/M

Asunto: Declaración de desierto del expediente de contratación denominado **"Servicio de mantenimiento y conservación de zonas ajardinadas de los museos del Cabildo de Gran Canaria"**

En uso de las facultades que me confiere la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)**, el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, y demás disposiciones complementarias, así como el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha **31 de julio de 2019** de delegación de competencias en materia de contratación administrativa.

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Contratación
Fdo.: Isabel O. Gutiérrez Santana.

Visto el expediente de contratación procedente del **Servicio de Museos,** de esta Corporación, denominado **"Servicio de mantenimiento y conservación de zonas ajardinadas de los museos del Cabildo de Gran Canaria",** con un tipo de licitación de 26.265,93 € e IGIC de 1.838,62 €, y vista el **Acta de la Mesa Permanente de Contratación de fecha 23 de noviembre de 2022**, donde se da cuenta de que este expediente **ha quedado desierto** por haber quedado excluida la única licitadora que concurrió, al no incluir en el sobre electrónico número 1 la documentación preceptiva del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

R E S U E L V O

PRIMERO.- Declarar desierto el expediente de contratación denominado **"Servicio de mantenimiento y conservación de zonas ajardinadas de los museos del Cabildo de Gran Canaria".**

SEGUNDO.- Considerar el **Acta de la reunión de la Mesa Permanente de Contratación de fecha 23 de noviembre de 2022**, como parte integrante de esta Resolución a los efectos de su motivación, y que obra en el expediente de su razón.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución al **Servicio de Museos,** mediante su incorporación al expediente electrónico, a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria
C/ Bravo Murillo nº 23, entreplanta (entrada por C/ Pérez Galdós) CP. 35002
Tlf.: 928219230 - Fax.: 928217036
E-mail: contratacion@grancanaria.com

CUARTO.- Por el Servicio de Contratación se procederá a la elaboración y práctica de la publicación en el perfil del contratante y notificaciones al licitador presentado a la licitación tal y como prescribe la normativa contractual administrativa.

Dado por la Consejera de Gobierno de Cultura, en Las Palmas de Gran Canaria, el día que figura en la firma electrónica al pie de esta Resolución, de todo lo cual, como Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, doy fe.

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Contratación
Fdo.: Isabel O. Gutiérrez Santana.

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D.: LA CONSEJERA DE GOBIERNO DE CULTURA
(Acuerdo de 31 de julio de 2019)

POR EL ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D. La Técnico de Administración General
(Decreto 25/22, de 22 de junio)